

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "EXTREMOSOFTWARE" S.A

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de febrero del dos mil diecisiete, siendo las 15:00 se instala la sesión, en las instalaciones de la empresa, Calle Ulu Ñan N18 u S46, en Reunión Ordinaria, se reúnen las siguientes personas:

- 1.- ALEX FERNANDO GUANULEMA DE LA CRUZ** propietario de setecientos veinte (720) acciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, esto es, setecientos veinte Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica correspondientes al 90% del capital social; y,
- 2.- LUIS ALBERTO VILLAFUERTE THOLA** propietario de ochenta (80) acción de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, esto es, ochenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica correspondientes al 10% del capital social.

Preside la Junta el señor Alex Fernando Guanulema de la Cruz, en la calidad de Presidente, y actúa como secretario Ad-Hoc el doctor Marcos Molina Romero.

El Presidente, en vista de encontrarse presente todo el capital social de la compañía, y de haber acordado constituirse en Junta General Extraordinaria y legalmente convocados conforme a lo dispuesto en el art. 235 y 238 de la Ley de Compañías, declara constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EXTREMOSOFTWARE S.A.**, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado anteriormente, se constituye así:

1. Lectura del acta anterior
2. Lectura del Informe de gerencia
3. Lectura y aprobación del informe del comisario
4. Revisión y aprobación de los balances y estados financieros de la compañía.
5. Resolución de las utilidades.

A continuación, el señor presidente pone en consideración de la Junta General Universal el del Orden del Día, el cual es aprobado y se declara instalada la sesión.

1.- El señor presidente solicita se dé lectura del acta de la Junta anterior por secretaria. Los accionistas manifiestan que están de acuerdo y manifiestan que en la junta anterior ya fue aprobada por unanimidad.

2.- Se solicita que por secretaria se dé lectura del Informe de Gerencia. El cual es aprobado por unanimidad por los accionistas de la empresa.

3.- Se procede a dar lectura por secretaria el informe entregado por el comisario. Toma la palabra la Srta. Comisario y pregunta a los accionistas si tienen alguna inquietud. Los accionistas aprueban por unanimidad el informe entregado a la empresa.

4.- A continuación, el señor presidente Ad-hoc pone en consideración de la Junta General Universal el cuarto punto del Orden del Día.

Se hace la entrega de los balances a los accionistas, para su revisión se da unos minutos para que los revisen. Tomando como precedente se tiene la siguiente resolución. Aprobar los balances a diciembre del año 2016, los mismos que serán presentados a las entidades de control como son: El Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

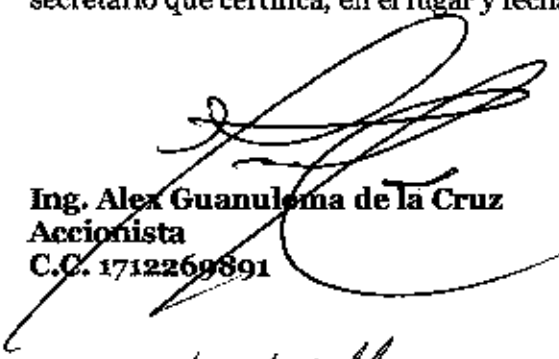
5.- Con lo que respecta al último punto, como es de conocimiento de los accionistas que tiene una pérdida por lo que se recomienda realizar el trámite respectivo que contiene la ley para la amortización de las pérdidas, al igual recibir soluciones de parte de los socios para que no se de otro año más con este resultado.

Habiéndose tratado y resuelto el punto del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General Universal, el señor Presidente, concede un receso para la elaboración del Acta.

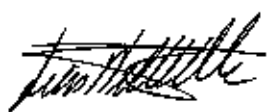
Se autoriza al señor Secretario, a fin de que se sirva comunicar la designación realizada por esta Junta General y recabe la correspondiente aceptación.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin observación alguna. Se levanta la sesión a las 18h00.

Para constancia de lo expresado firman el Presidente, los accionistas de la compañía y el secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Ing. Alex Guanuloma de la Cruz
Accionista
C.C. 1712269891



Ing. Luis Alberto Villafuerte Thola
Accionista
C.C. 1713937942



Dr. Marcos Molina Romero
Secretario
C.C. 1708060551